EL GERENTE DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, y en atención al correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024, que verificada la planta de personal del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, no se cuenta con personal que preste servicios de organización logística y desarrollo de programas de recreación cultura deportes y salud dirigido a las Gerencias Departamentales- Arauca, de acuerdo al Plan de Bienestar, de acuerdo al Plan de Bienestar de manera independiente sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios.

La presente certificación se expide a los siete (7) días del mes de febrero de 2024.

CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente

Aprobó: Carmen Teresa Castañeda Villamizar/Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Alba Yohandris Angulo Salazar/Coordinadora Grupo Talento Humano.

Proyectó: Andrea Rubiano Ramos/ Profesional Es. Grupo Talento Humano